



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

10ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

Dr. MARNE OSORIO LIMA
(1er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y
LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN N° 10

Montevideo, 9 de abril de 2025

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, hoy miércoles 9, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

CONMEMORACIÓN DEL DESEMBARCO DE LOS 33 Orientales.

VIRGINIA ORTIZ
Secretaria

MEDARDO MANINI RÍOS
Prosecretario

S U M A R I O

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	3
2.- Asuntos entrados	3
3.- Proyectos presentados	5
4.- Exposiciones escritas	5

CUESTIONES DE ORDEN

5 y 7.- Integración de la Cámara	6, 15
5 y 7.- Licencias	6, 15

ORDEN DEL DÍA**6 y 8.- Conmemoración del Desembarco de los 33 Orientales**

— Manifestaciones de varios señores representantes	6
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica a las autoridades de los partidos políticos y a los 99 diputados	15

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo Abdala, María Soledad Aguilar Perdomo, Víctor Martín Aldaya, Fernando Amado, Yisela Araújo Rodríguez, Mary Araújo, Cecilia Badín, Carolina Benech Rodríguez, Roxana Berois, Guillermo Maximiliano Bordoli Nedor, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Leonardo Ciuti, Mario Colman, Pablo Fernando Constenla Stabilito, Francisco Manuel da Silva Barceló, Paula de Armas González, Horacio de Brum, Alfredo de Mattos, Juan Pablo Delgado, Nicolás de Souza Font, Daniel Diverio, Graciela Echenique, María Fajardo Rieiro, Luis Enrique Gallo Cantera, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Pablo Inthamoussu, Natalie Irigoyen, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Margarita Libschitz Suárez, Fernanda Mancini Imperial, William Martínez Zaquierez, Julia Matilla Pérez, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Aníbal Méndez, Jorge Alejandro Méndez Rivero, Nicolás Mesa Waller, Martí Molins, Diana Noy López, María Inés Obaldía Miraballes, Juan José Olaizola, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima, Rosa Pellerey, Adriana Peña, Mónica Pereira, Estela Pereyra, Álvaro Perrone Cabrera, Natalia Pigurina, Gerardo Porley, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Carlos Reyes, Magela Rinaldi, Conrado Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano, Juan Martín Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter (1), Gastón Roel Bottari, Paola Rolando, María Eugenia Roselló, Carlos Rydström, Gustavo Salle Lorient, Gonzalo Sebastián Sánchez Pereira, Virginia Santos, José Luis Satdjian, Joaquín Sequeira, Julieta Sierra, Myriam Silva Berrueta, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Sergio Valverde, Eduardo Varela Minutti, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel, Raúl Vilacoba, Silbia María Visoso, Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez y Alejandro Zavala.

Con licencia: Carlos Albisu, Sebastián Andújar, Rodrigo Blás Simoncelli, Matías Duque Barreto, Diego Echeverría, Carlos Fermín Farinha Tacain, Gabriel Gianoli, Sylvia Iburguren Gautier, Adrián Juri Cajiga, Álvaro Lima, Mercedes Long, Sol Maneiro, Robert Nino Medina, Sandra Nedov, Amín Niffouri, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Silvana Pérez Bonavita, Domingo Rielli, Carlos Rodríguez Gálvez, Nicolle Salle, Felipe Schipani y Gabriel Tinagli.

Faltan con aviso: Luis Emilio Oliva Monfort y Néstor Otero.

Sin aviso: Tatiana Antúnez Scalone, Elianne Castro Pisciotano, Álvaro Dastugue, Rodrigo Goñi Reyes, Elena Lancaster y Emiliano Soravilla Pinato.

Actúan en el Senado: Fernanda Auersperg, Graciela Barrera, Walter Cervini, Inés Cortés, Zulimar Ferreira, Nicolás Lorenzo y Alejo Umpiérrez.

Observaciones:

(1) A la hora 15:27 se reincorporó.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 10

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE LEY

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YÍ DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO - Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella. C/233/2025

Autores: Domingo Rielli y Magela Rinaldi.

- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

DÍA NACIONAL DEL APICULTOR URUGUAYO - Se declara el 27 de mayo. C/237/2025

Autores: Maximiliano Campo, Nibia Reisch, Carlos Rydström y Mauricio Viera Dutruel.

- A LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

AGENDA DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL. C/234/2025

Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/25

ESTRATEGIAS A ADOPTAR EN MATERIA DE MEDICAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS DE ALTO COSTO. C/235/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/25

ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL ORGANISMO DESDE EL DÍA 1º DE MARZO A LA FECHA DE RESPUESTA. C/236/2025

Destino: Ministerio de Salud Pública.

Autor: José Luis Satdjian.

- SE CURSA EN FECHA 08/04/25

CANCELACIONES

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2021 POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. C/205/2025

Destino: Tribunal de Cuentas

Autor: César Leonardo Falcón de Vicente

- A SUS ANTECEDENTES

ADQUISICIÓN DE UNA COMPACTADORA DE RESIDUOS EN EL AÑO 2021 POR LA INTENDENCIA DE PAYSANDÚ. C/207/2025

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas

Autor: César Leonardo Falcón de Vicente

- A SUS ANTECEDENTES

LA MESA DA CUENTA

PROCLAMACIONES DE LA CORTE ELECTORAL

HOJA DE VOTACIÓN N° 609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, RIVERA (RUBENSON SILVA)- Cursado por Oficio N° 503 de 01/04/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, LAVALLEJA (JAVIER UMPIÉRREZ DIANO)- Cursado por Oficio N° 515 de 02/04/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

HOJA DE VOTACIÓN N° 95609, PARTIDO FRENTE AMPLIO, ROCHA (GABRIEL TINGLINI)- Cursado por Oficio N° 534 de 02/04/25. C/1/2025

- TÉNGASE PRESENTE

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA**INTEGRACIÓN DEL CUERPO**

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor Representante Felipe Schipani, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Eugenia Roselló.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente señora María Soledad Aguilar Perdomo.

* Incorporación al Senado:

Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de abril de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 09/04/25 Ref: 40055, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.

De la señora Representante Sol Maneiro, por el día 10 de abril de 2025 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 10/04/25 Ref: 40060, convocándose a la suplente siguiente señora María Soledad Aguilar Perdomo.

- SE APRUEBAN".

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 233/2025

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Carp. N° 237/2025

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 9)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS**SOLICITADAS**

Autor: Marne Osorio Lima.

SOLICITUD DE REVISIÓN Y RECATEGORIZACIÓN DE LA ESCUELA RURAL N° 54 DE VILLA SARA EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA A ESCUELA DE TIEMPO PEDAGÓGICO EXTENDIDO C/7/2025

Destino: Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

5.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sylvia Ibarguren Gauthier, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Antonella Zanuttini Gutiérrez.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Eugenia Roselló.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Sebastián Sanguinetti.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 9 de abril de 2025, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Conmemoración del Desembarco de los 33 Orientales

Se entra al orden del día.

En consideración el asunto motivo de la convocatoria: "Conmemoración del Desembarco de los 33 Orientales".

Queremos saludar a los sextos años del Colegio José Pedro Varela de Montevideo, que se encuentran en las barras. Bienvenidos, es un gusto recibirlos en la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: creemos que esta es una instancia fundamental.

Se están cumpliendo 200 años de un hito que marcó a fuego lo que fue el proceso hacia la independencia de nuestro país, que es el Desembarco de los 33 Orientales; el llamado Desembarco de los 33 Orientales.

Es uno de los episodios más emblemáticos de la historia de nuestra Banda Oriental; un hito que marcó un mojón fundamental por la lucha por la independencia y la identidad de lo que hoy conocemos como Uruguay.

A principios de siglo XIX, nuestra región vivía un torbellino de transformaciones. Las guerras de independencia contra España habían dado paso a nuevas luchas por poder y por soberanía. La Banda Oriental, territorio codiciado por su posición estratégica, había sido anexada en 1820 por el Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve, pasando a formar parte de lo que se llamó la Provincia Cisplatina. Este dominio extranjero era visto con resentimiento por los habitantes, que anhelaban poder recuperar su libertad y su conexión con las Provincias Unidas del Río de la Plata, de las que se sentían parte.

Es así que un grupo de patriotas organizó desde Buenos Aires esta expedición libertadora. Cruzaron el río Uruguay en dos lanchones desde San Isidro, enfrentando riesgos como la vigilancia de buques enemigos, y desembarcaron para iniciar una campaña que movilizó a la población local contra los ocupantes.

Este movimiento, conocido como la Cruzada Libertadora, terminó desembocando finalmente en lo que fue la Declaratoria de Independencia, allá por el 25 de agosto de 1825, en el Congreso de la Florida, y en que luego se sucedieran diferentes hechos que llevaron a la independencia total de lo que terminó siendo la República Oriental del Uruguay.

En este escenario de opresión y resistencia surge la figura de Juan Antonio Lavalleja, un hombre de carácter firme y decidido, que estaba exiliado en Buenos Aires tras años de lucha contra los portugueses y luego los brasileños. Lavalleja no se había resignado a ver su tierra bajo dominio extranjero y, junto a otros patriotas, comenzaron a planear la expedición que encendiera la chispa de la rebelión.

Así nació la gesta de los 33 Orientales, que fue un grupo de valientes dispuestos a arriesgarlo todo por la libertad.

El 19 de abril de 1825, tras cruzar el río Uruguay desde la costa argentina, es que los 33 Orientales desembarcaron en la playa de la Agraciada, que en realidad se llamaba la Graseada. Luego, por un tema de embellecer de alguna manera todo lo que tuvo alrededor ese hecho histórico, se le terminó denominando la Agraciada, cerca de un paraje del departamento de Soriano.

No fue una llegada ostentosa porque, obviamente, tuvieron que lidiar con la naturaleza, con los eventos climáticos, hasta poder llegar a tierra firme. Allí, se encontraron los 33 Orientales al mando de Juan Antonio Lavalleja, pero también de otros Orientales, como Manuel Oribe, Santiago Vázquez, Pablo Zufriategui, Atanasio Sierra.

La cantidad de Orientales que desembarcaron finalmente en la playa de la Agraciada es fruto de una controversia histórica, porque estudios realizados, por ejemplo, por Jacinto Carranza, en la década del cuarenta, pudieron verificar la existencia de 16 listas. Se cree que finalmente pudieron ser más. Hay quienes dicen que eran en verdad 59 los nombres que finalmente hicieron el cruzamiento. Hay que entender las dificultades, para recordar; muchos de los que hicieron esa travesía no recordaban a ciencia cierta quiénes estaban a su lado. No recordaban, por ejemplo, si alguno de ellos se había unido ya en territorio oriental.

Más allá de esta controversia histórica de si fueron 33, 40 o 59, en definitiva, lo importante es el hito histórico que llevó finalmente hacia la libertad y la independencia.

El desembarco no solamente fue un hecho o un acto físico, sino que tiene un símbolo poderoso que es, precisamente, cuando se pisa tierra firme, cuando se pisa la arena. Allí, Lavalleja enarbola la bandera tricolor -roja, blanca y azul- con la inscripción "Libertad o muerte", que vaya si es una de las frases que más representan el sentir oriental, el sentir de todos los uruguayos.

La noticia de su llegada se esparció rápidamente y pronto comenzaron a sumarse pobladores, gauchos y milicianos a la causa.

Juan Manuel Blanes, el gran pintor uruguayo, immortalizó el Desembarco de los 33 Orientales en su icónica obra *El juramento de los 33 Orientales*. Realmente, es una belleza observar ese óleo con todo lo que significa y los símbolos que tiene a favor de la libertad y de cesar, de alguna manera, la opresión de la invasión extranjera.

Uno de los momentos más emotivos de ese proceso fue, sin lugar a dudas, lo que se denominó el Abrazo del Monzón, que fue en las costas del arroyo Monzón. Allí se abrazaron de forma muy fraterna Fructuoso Rivera con Juan Antonio Lavalleja y, a partir de ahí, empezaron a firmar las proclamas libertadoras los dos héroes nacionales.

Fue fundamental en ese proceso hacia la libertad la Batalla del Rincón de las Gallinas y la Batalla de Sarandí. Sin esas dos batallas, con el triunfo de las fuerzas Orientales sobre los brasileños, sobre las fuerzas comandadas por Lecor, hubiera sido realmente imposible llegar a la situación que se dio el 25 de agosto de poder declarar la independencia con respecto al Imperio del Brasil.

Tenemos que decir lo que significa este hecho político tanto de las Batallas del Rincón y de Sarandí como lo que fue el Desembarco porque, en definitiva, despertó el espíritu independentista de los Orientales y su significación trasciende la mera liberación del yugo brasileño. Sin lugar a dudas, fortaleció el sentido de la identidad propia. Esa identidad propia fue forjada desde los tiempos artiguistas y, a mi juicio, en una interpretación histórica, desde el Éxodo del Pueblo Oriental. Allí los Orientales ya tenían un sentido de pertenencia, un sentido de identidad propia que lo terminaron de fortalecer para que luego, cuando se convirtiera en una república, en la República Oriental del Uruguay, estuviéramos todos orgullosos de ese sentido de pertenencia a esta tierra.

Estos eventos generaron otros acontecimientos que llevaron, por ejemplo, a la conquista de las Misiones. En esa gran empresa estuvo al frente el general Fructuoso Rivera y, en ese momento, le permitió a la Banda Oriental lograr una independencia a través de lo que fue la Convención Preliminar de Paz de 1828; permitió una negociación -a pesar de que el propio caudillo Rivera no quería esa negociación- para concretar lo que fue y lo que es la República Oriental del Uruguay.

Señor presidente, en el año 25 -también en agosto- se dio la Declaratoria de la Independencia. Volvemos a decir que fue una declaratoria con respecto al Imperio del Brasil y no así con respecto a las Provincias Unidas del Río la Plata, por lo que, históricamente, más allá de tener una fecha oficial con respecto al 25 de agosto, es muy discutible que esa realmente sea la fecha de nuestra independencia.

Cabe recordar este hecho histórico, este hito histórico del Desembarco de los 33 Orientales, porque fue uno de los mojones principales para lograr todo ese proceso emancipador, todo ese proceso por la lucha, por la libertad, para que la invasión extranjera cesara y los Orientales fueran dueños de su propio destino.

Así que, señor presidente, el próximo 19 de abril estaremos conmemorando 200 años de este gran hito ocurrido en 1825. Honramos no solamente a nuestros héroes -los 33 Orientales, Lavalleja, Manuel Oribe y todos los que cruzaron, y lo que fue el concurso de Fructuoso Rivera-, sino a todos los que con su esfuerzo forjaron la identidad de un pueblo libre.

Este episodio sigue siendo un símbolo de identidad nacional, celebrado por su valor histórico y su legado de determinación.

Señor presidente, que su ejemplo nos inspire a valorar la libertad y a trabajar juntos y unidos por un futuro digno y próspero.

¡Viva la libertad! ¡Viva la República! Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Tiene la palabra la diputada Yisela Araújo.

SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).- Señor presidente: hoy, 9 de abril de 2025, nos encontramos a 10 días de conmemorar el bicentenario de uno de los hechos más emblemáticos de nuestra historia nacional, el Desembarco de los 33 Orientales.

El primer cuarto del siglo XIX estuvo marcado a nivel global por la caída de los grandes imperios y el surgimiento de nuevas formas de organización política. Algunas de estas nacieron al calor de las revoluciones del siglo XVIII, mientras que en América Latina se impulsaban diferentes proyectos políticos, algunos de ellos de unidad entre pueblos basados en principios de soberanía, libertad y justicia.

En ese contexto, José Artigas y el pueblo oriental sentaron las bases de un proyecto federal y emancipador que buscó consolidar las Provincias Unidas del Río de la Plata. Con una fuerte identidad política y un sentido profundo de autodeterminación, la Provincia Oriental protagonizó procesos fundamentales en la construcción de ese ideario. Sin embargo, la ofensiva imperialista del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve marcó el final del ciclo artiguista y dio paso a la década de 1820 bajo una nueva ocupación.

En 1822, el Imperio de Brasil es quien domina la Banda Oriental, llamada Provincia Cisplatina. La invasión portuguesa y luego la brasileña no solo significaron la imposición de un régimen ajeno, sino también la desarticulación de la producción rural mediante el arreo de ganado y el saqueo de recursos. El poder imperial, con una fuerte presencia militar y patrullaje constante del río Uruguay, consolidaba su dominio avanzando hasta Montevideo y Colonia, forzando a muchos líderes Orientales al exilio, al encarcelamiento o a pactar bajo la influencia del general Lecor, representante del Brasil monárquico.

Se configuraba, de esta forma, un escenario de tensión y resistencia. En un territorio disputado por españoles, brasileños, argentinos, ingleses y otras potencias nuestra tríada, pradera, frontera y puerto -al decir de Reyes Abadie-, fueron vistas como un enclave estratégico, tanto para el comercio como para el modelo de explotación de recursos que alimentaba a las nacientes industrias europeas y a otros Estados de la región.

En la obra Historia Regional e Independencia de Uruguay, coordinada por la historiadora Ana Frega, se expresa lo siguiente:

"A pesar de la ocupación, la resistencia nunca desapareció. Favorecido por la división de las tropas de ocupación, tras la independencia de Brasil, comenzó a prepararse un nuevo movimiento, esta vez sin la participación de los españoles europeos. En este caso, se buscó el apoyo de las provincias del litoral que a comienzos de ese año habían acordado una alianza en el tratado del cuadrilátero. La correspondencia de Nicolás Herrera con Lucas Obes dejó varios testimonios, sobre estos preparativos. Herrera reclamaba la adopción de 'medidas ejemplares' y denunciaba que el partido de la revolución contaba con los Otorgueses, Fragatas, Lavallejas, y demás grandes capitanes patriotas".

Aquí vemos cómo apellidos conocidos, que antes fueron protagonistas de luchas antiimperialistas, estaban firmes ante la causa independentista.

En medio de ese panorama, sectores de la sociedad oriental vinculados a los saladeros, una de las principales industrias de la época, surgidos de la explotación de las vaquerías, comenzaron a conspirar por la independencia. Entre ellos se encontraba el caudillo Juan Antonio Lavalleja, que jugaría un papel clave en el proceso.

Lavalleja intentó una revolución en Tacuarembó, pero fracasó, lo que lo llevó a exiliarse nuevamente, esta vez en las provincias del litoral argentino. En su búsqueda de apoyo para una nueva insurrección, Lavalleja recurre a los gobernadores de Santa Fe y Entre Ríos, solicitando armas y hombres. Finalmente, se instala en Buenos Aires, donde trabaja como capataz en el saladero de Braulio y Pascual Costa. Allí, da empleo a numerosos Orientales exiliados, muchos de los cuales habían participado en los movimientos revolucionarios fallidos de 1822 y 1823.

En este ambiente de exilio y resistencia, comienza a agitarse la idea libertadora. Juan Antonio Lavalleja lidera las gestiones políticas y militares, y Ceferino de la Torre, queda encargado de contactar a personas dispuestas a apoyar la causa. Sabedores de la presencia de espías brasileños en Buenos Aires, los revolucionarios se reúnen secretamente de noche en la tienda de Ceferino para planificar la insurrección.

Los brasileños sabían que una revolución se estaba gestando y que habría un desembarco, pero desconocían el día y el lugar exactos, lo que fue celosamente guardado por los Orientales. Ceferino de la Torre, incluso, confeccionaba con sus propias manos los dos pabellones que acompañaron a los libertadores, con el célebre lema "Libertad o muerte". Podemos decir que Juan Antonio Lavalleja, Manuel Lavalleja y Manuel Oribe fueron las principales figuras del movimiento revolucionario de 1825.

Mientras que Juan Antonio Lavalleja lideraba políticamente el proceso, Manuel Oribe desempeñaba funciones de tipo militar, siendo clave en la organización de las Fuerzas Armadas. Oribe no tenía una conexión directa con la campaña, pero su rol fue esencial en la estructuración del componente militar en el levantamiento. Por eso, mientras se reunían fondos y se organizaba el cruce del río Uruguay, también se planificaban contactos en la campaña, para asegurar el apoyo logístico una vez en territorio oriental.

Se llevó a cabo una primera avanzada hacia la región de Santo Domingo de Soriano, buscando el apoyo a los revolucionarios tras el desembarco, principalmente con caballos, animal clave en la campaña, y otros recursos necesarios.

De esta forma, desde el otro lado del Río de la Plata partieron los lanchones que transportaban a un grupo de valientes decididos a recuperar la libertad de su tierra. El 19 de abril de 1825 desembarcaron en la playa de la Agraciada, en la costa, al sur del departamento de Soriano, y con ellos renació el espíritu emancipador.

(Murmullos)

—Aquellos hombres pasaron a la historia como los 33 Orientales, y así encendieron nuevamente la llama del proyecto de una patria libre, soberana y profundamente enraizada en los ideales de autodeterminación de los pueblos.

Según Lincoln Maiztegui Casas, en la obra Orientales, los sublevados comenzaron a marchar rumbo a Montevideo mientras, incansablemente, aparecían partidas de hombres en armas que se les sumaban. Toda la campaña se volvió a alzar como en 1810.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Pedimos a los señores y señoras diputadas que hagan silencio, para que podamos escuchar con respeto a la oradora.

Continúe, señora diputada.

SEÑORA ARAÚJO RODRÍGUEZ (Yisela).- A los brasileños solo les quedaba una carta decisiva para jugar: Rivera.

Lavalleja concibió un plan en dos sentidos: por un lado, reunir fuerzas hasta construir un ejército capaz de llegar a Montevideo y conquistarla y, por el otro, formar un gobierno de Orientales que proclamaran formalmente la independencia.

La primera parte pasó por la toma de Villa de Soriano y el decisivo episodio del Monzón, en el cual Rivera, gran conocedor de la campaña, se pasó a los revolucionarios.

Este hecho marcó un mojón más hacia el proceso de independencia del dominio extranjero y una expresión más de la voluntad de estos hombres, de construcción de un sistema político integrador en la región.

Ese desembarco cumplió su gran cometido el 25 de agosto de 1825, reunidos en la Villa de la Florida, donde el Congreso General de Representantes sancionó las leyes fundamentales de independencia; anuló los actos de incorporación de la Provincia Oriental al imperio de Brasil; reafirmó su soberanía, la Ley de Unión, que integró la

Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata, y la Ley de Pabellón Nacional, que establece como pabellón de la Provincia Oriental la bandera tricolor, azul, blanca y roja, hasta tanto las demás provincias aceptaran la incorporación de la Provincia Oriental.

El Desembarco de los 33 Orientales, las leyes de la Florida, la Convención Preliminar de Paz de 1828 y la proclamación de la primera Constitución del Uruguay en 1830 fueron hitos fundamentales en la configuración del naciente Estado, que en el transcurrir se conformó en la República Oriental del Uruguay.

A modo de síntesis, y como lo expresó otra destacada historiadora, Ana Ribeiro, "no eran 33 ni todos Orientales". En realidad, la expedición contó con más hombres, incluyendo no solo a Orientales, sino también a argentinos, paraguayos, afrodescendientes, nativos y criollos de diversa procedencia.

Aníbal Barrios Pintos nos informa que hay 16 listas diferentes. De solo 4 de ellas se conserva el manuscrito y pueden, por lo tanto, certificar su veracidad. Los nombres que figuran en todas ellas alcanzaron los 59.

El número 33 responde a una simbología que no era nueva en la historia del Río de la Plata, con clara referencia a diferentes asociaciones que incidieron en los procesos independentistas.

Ana Frega, desde un abordaje político, alude a que el concepto de Orientales no refiere a los nacidos en el territorio al este del Río Uruguay, sino a lo que se estaba buscando: el proyecto político de emancipación, que abarcaba otras identidades y territorios.

El desembarco es un hecho más, parte de la construcción nacional junto a otros episodios y símbolos que conforman la identidad de un Estado que surgió en el siglo XIX y fue consolidándose en el siglo XX.

Estamos aquí destacando este hecho histórico que involucró a decenas de hombres que lucharon en clave de liberación latinoamericana contra el yugo extranjero que había dominado estas tierras desde el encuentro colonizador del siglo XV.

A dos siglos de aquel hecho fundacional, la memoria de los 33 Orientales nos convoca a reflexionar sobre nuestro pasado, a valorar las luchas por la libertad y a proyectar, desde una mirada crítica, amplia, tolerante, integradora y comprometida, los desafíos de nuestra soberanía en el presente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Antes de que se retiren, queremos saludar a los niños de los sextos años de la Escuela N° 31, Jacobo Varela, de la ciudad de Montevideo que se encuentran presentes.

(Aplausos en la sala y en la barra)

Tiene la palabra la señora diputada María Fajardo.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María).- Señor presidente, Soriano se prepara para realizar los actos conmemorativos de la Cruzada Libertadora.

Se cumplen 200 años del Desembarco de los 33 Orientales en la playa de la Agraciada y, orgullosos los sorianenses, ponemos en nuestra bandera: "Aquí nació la patria". Es que diversos y muy conocidos hitos históricos tuvieron lugar allí dando impulso a nuestra formación como nación y al inicio de la gesta de la independencia de nuestro país.

El 19 de abril se valora como el hecho que dio inicio al levantamiento oriental contra cualquier ocupante. Los portugueses primero y los brasileños después tuvieron el control del territorio. Los ocupantes practicaban una política económica que perjudicaba a los Orientales: arriado de ganado hacia Brasil, reparto de tierras entre los jefes del ejército; así eran las prácticas de los ocupantes.

Frente a esto, en 1823, los Orientales emprendieron un movimiento revolucionario que, sin apoyo en la campaña, fue derrotado.

Es por eso que sus jefes debieron emigrar hacia Buenos Aires; es allí donde comienzan a organizar una expedición para volver al territorio e iniciar un nuevo levantamiento.

A este respecto, el historiador Alfredo Castellanos cita las memorias de uno de los participantes, Luis Ceferino de la Torre, quien sostiene:

"Se hallaban emigrados en Buenos Aires muchos patriotas Orientales que habían tomado parte activa en los sucesos del año 1823 en Montevideo con la esperanza de dar libertad a la provincia dominada por los portugueses desde 1817 que la invadieron".

Estos emigrados, reunidos en la casa de comercio que regenteaba don Luis Ceferino de la Torre, firmaron espontáneamente un compromiso, jurando sacrificar sus vidas en la libertad de su patria, dominada por el imperio del Brasil.

"Siete fueron los patriotas iniciadores y que contrajeron ese heroico compromiso: Dn. Juan Antonio Lavalleja; su hermano, Dn. Manuel, Dn. Manuel Oribe, Dn. Luis Ceferino de la Torre, Dn. Pablo Zufriategui, Dn. Simón del Pino, y Dn. Manuel Meléndez, nombrando enseguida unánimemente a Dn. Juan Antonio Lavalleja jefe de la empresa".

Para dar sustento a los emigrados, así como para organizar reuniones, se utilizaron diferentes saladeros, como el arrendado por Lavalleja en Buenos Aires y el de Trápani, en la Ensenada de Barragán.

Otro local de reunión fue el comercio de De la Torre.

Asimismo, se constituyó una comisión encargada de recolectar dinero y pertrechos de guerra.

Numerosos estancieros y comerciantes colaboraron, muchos con la intención de asentarse en nuestras tierras.

El gobierno de Buenos Aires oficialmente adoptó una posición de neutralidad, aunque en la práctica toleró y cooperó con los preparativos revolucionarios.

Luego de culminados los preparativos, un primer grupo de expedicionarios, según Juan Spikerman, se embarcó en las costas de San Isidro el 1 de abril de 1825, comandado por Manuel Oribe. Este grupo desembarcó y acampó en una isla formada por un ramal del río Paraná, llamada Brazo Largo.

El segundo grupo, comandado por Juan Antonio Lavalleja, partió después, y fue demorado por un fuerte temporal, por lo que los dos contingentes se reunieron el 15 de abril. Desde Brazo Largo navegaron por el río Uruguay en la noche del 18, luego de sortear las naves de patrulla brasileñas. Al amanecer del 19 de abril, desembarcaron, según la tradición, en la playa de la Agraciada, en el actual departamento de Soriano.

Luego de desembarcar, Lavalleja, con el resto del grupo, pronunció el célebre juramento de liberar la patria o morir en el intento, enarbolando la bandera tricolor, con la leyenda central de "Libertad o muerte".

Previamente, distintos emisarios habían realizado contactos en la costa para obtener caballos y apoyo. Si bien en un primer momento a causa de la vigilancia brasileña los expedicionarios carecieron de caballos, luego fueron auxiliados por distintos patriotas.

Con este acontecimiento se dio inicio al levantamiento que, finalmente, concluiría con la creación del Estado Oriental.

Durante los días posteriores a la Cruzada Libertadora del 19 de abril, liderada por Juan Antonio Lavalleja y los 33 Orientales, los patriotas comenzaron una serie de movimientos estratégicos para ganar territorio y apoyo local contra el dominio brasileño en la Banda Oriental.

La Acción de Dolores fue uno de los primeros combates en esa campaña que se había planeado en Buenos Aires. Aunque a pequeña escala, la acción fue muy significativa porque impulsó el ánimo de los insurgentes

libertadores y favoreció la toma de Villa Soriano, el 24 de abril, consolidando el control de los Orientales independentistas en esa zona del país.

A través de este homenaje y el planificado por la Intendencia de Soriano se busca un desprendimiento del mármol y del bronce, y homenajear a aquellos patriotas que protagonizaron esta histórica cruzada.

En este momento, junto con el diputado Aníbal Méndez, queremos aprovechar la oportunidad para hacer llegar a todos los presentes la invitación para participar de esta celebración que tanto hace a la idiosincrasia uruguaya, la valentía y arrojo de aquellos patriotas que insuflaron de ánimo y rebeldía independentista a los Orientales, para que nos independizáramos de las potencias europeas y de Brasil.

Me comprometo a hacerles llegar a través de la Secretaría de la Cámara de Representantes el programa completo de las actividades que se están diseñando entre la Intendencia de Soriano y la comisión organizadora, que arduamente vienen trabajando para que esta celebración tenga el estatus que requiere la ocasión.

Por nombrar algunos de los eventos que tendrán lugar, voy a mencionar: 18 de abril, Vigilia en Playa de la Agraciada; fogones, actividades artísticas, participación de escuelas locales y grupos folklóricos; 19 de abril, a la hora 10, se hará el acto central en Playa de la Agraciada, en el que participará el presidente de la República, Yamandú Orsi. Se recreará el Desembarco de los 33 Orientales realizado por la Comisión de Homenaje a los Libertadores de 1825. Los recreadores partirán desde San Isidro, Argentina, navegando por el Delta del río Paraná; cruzarán el río Uruguay para arribar a la playa y se leerá el histórico juramento de los 33 Orientales del 19 de abril. Habrá una Marcha de caballería; Cruzada Libertadora desde Playa de la Agraciada hasta la Escuela N° 31 de Colonia Agraciada; y continúa la Marcha, el 20 de abril, hasta la Capilla de la Ruta N° 21, finalizando en Ruta N° 96, kilómetro 26, sitio de la Acción de Dolores.

Por eso, los representantes por el departamento de Soriano queremos invitarlos a que nos acompañen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gerardo Sotelo.

SEÑOR SOTELO (Gerardo).- Señor presidente: a dos siglos del Desembarco de los 33 Orientales en la Playa de la Agraciada, no venimos solo a homenajear a unos patriotas y a recordar una fecha, venimos a interrogarnos sobre el sentido profundo de aquella cruzada, que bajo una causa patriótica fue también una acción política compleja, una apuesta estratégica y el germen contradictorio de nuestra independencia.

En 1825, el Río de la Plata no era un mapa de naciones, sino un campo de batalla y de disputas. La Revolución de Mayo había abierto un ciclo inédito, pero no uniforme: se enfrentaban caudillos federales y unitarios, intereses del puerto y del interior, proyectos emancipadores y restauradores, potencias europeas y subpotencias regionales emergentes, con guerras civiles que desangraban al antiguo Virreinato.

En ese contexto, la Banda Oriental se convirtió en un enclave codiciado. Desde la invasión portuguesa de 1816 hasta la anexión como Provincia Cisplatina en 1821 nuestro territorio fue objeto de ocupación. La independencia del Brasil en 1822 no alteró ese dominio imperial. Sin embargo, en las campañas Orientales persistía una memoria viva del artiguismo y su proyecto de autonomía federal. No eran aún ciudadanos de un país, pero ya eran Orientales en el sentimiento y las acciones.

Fue entonces que, como se dijo, desde el exilio en Buenos Aires un grupo de hombres liderado por Juan Antonio Lavalleja organizó una invasión que promovería una insurrección armada contra el invasor brasileño. El gobierno de Buenos Aires, aunque formalmente neutral, prestó su respaldo tácito: toleró la logística, facilitó las armas y promovió, además, la causa en la prensa. Una Provincia Oriental unida de nuevo a las Provincias Unidas fortalecía su frente ante Brasil y los federales del interior.

El 19 de abril de 1825, los 33 desembarcaron con la misión de promover la sublevación de los Orientales para forjar su propio destino. Paisanos, milicianos y vecinos rurales se sumaron al alzamiento, sintiendo que

volvían a escribir su propia historia. Esa adhesión no era todavía un nacionalismo moderno, pero sí una identidad regional que resistía al poder imperial y soñaba con volver a ser parte de una patria que se imaginaban más grande.

Las victorias en las batallas de Rincón y Sarandí fueron decisivas para sostener y consolidar el gobierno provisional instalado en la Florida en medio del conflicto. No solo aseguraron el control del interior oriental, sino que dieron legitimidad militar y política a la cruzada, reforzando la adhesión de la población y la de Buenos Aires, que ya no pudo seguir jugando a la neutralidad.

Cuando el 25 de agosto de 1825, en la Villa de Florida, la Asamblea proclamó las tres leyes fundamentales -la de independencia del Brasil, la unión con las Provincias Unidas del Río de la Plata y la adopción de un pabellón-, el acontecimiento fue tanto una declaración de principios y propósitos como un acto de guerra.

Durante tres años la Provincia Oriental fue campo de batalla. En el interior, el ejército libertador sostuvo la resistencia; en paralelo, el ejército argentino comandado por Alvear, que había desembarcado desde Buenos Aires, se sumaba a la lucha contra los brasileños. Montevideo, sin embargo, quedaría bajo control de Brasil hasta octubre de 1828, cuando la Convención Preliminar de Paz selló nuestro nacimiento como país. Nacía un país pequeño, frágil e improbable.

A 200 años de aquellos hechos, nuestra conmemoración debe estar a la altura de aquella complejidad.

Uruguay no es hoy la consecuencia pasiva de un tratado diplomático; es una nación viva, afirmada en su voluntad ciudadana y consolidada en su institucionalidad republicana y profundamente democrática. Pero tampoco es un destino aislado. Los testimonios irrefragables de nuestra historia común con Argentina, a la que hace referencia la Declaratoria de la Independencia, siguen vigentes: los caudillos que cruzaban el río; los pueblos hispanoamericanos que hablaban el mismo idioma; las luchas compartidas por la libertad y contra el imperio; los exilios y la emigración que encontraron en la otra orilla del Plata un lugar familiar donde encontrar refugio y prosperar nos lo recuerdan.

Nos une más de lo que nos separa, y esto lo sabían Lavalleja, Rivera y Oribe. Lo entendieron así también nuestros paisanos; lo proclamaban las leyes de 1825 y lo reafirma cada generación que renueva el sentido de independencia, no como ruptura, sino como afirmación de identidad, dignidad y convivencia.

Hoy, en un mundo globalizado y tensionado por nuevas formas de dependencia, la cruzada de los 33 nos deja una enseñanza: la verdadera independencia no se consagra en el papel, sino en la práctica cotidiana de una ciudadanía libre, responsable y comprometida. No se sostiene solo con símbolos, sino con justicia social, con soberanía efectiva sobre nuestras vidas, con una ciudadanía crítica y con memoria y reflexión histórica activas.

La Cruzada Libertadora fue lucha, herencia de luchas anteriores, y fue también origen. Honremos en su conmemoración a aquellos Orientales que, jugándose la vida frente a un enemigo mucho más poderoso, nos dieron independencia, soberanía y patria.

Muchas gracias.

7.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 9 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Soledad Aguilar Perdomo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Sol Maneiro, por el día 10 de abril de 2025, convocándose a la suplente siguiente, señora María Soledad Aguilar Perdomo.

Montevideo, 9 de abril de 2025

ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ALFREDO DE MATTOS".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convoca la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

8.- Conmemoración del Desembarco de los 33 Orientales

La Mesa consulta al diputado Conrado Rodríguez si desea que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la jornada de hoy sea remitida a algún destino.

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito que se envíe la versión taquigráfica a las autoridades de los partidos políticos y a los 99 diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Marne Osorio Lima).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 50)

Dr. MARNE OSORIO LIMA

VICEPRESIDENTE

Sra. Mariana Arias

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Sra. Sandra Páez

Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

10ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Proyectos presentados	
— 150 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Sarandí del Yi del departamento de Durazno. (Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella) Carp. N° 233 de 2025. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.....	19
— Día Nacional del Apicultor Uruguayo. (Se declara el 27 de mayo) Carp. N° 237 de 2025. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca	22
2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas	
— Señor representante Marne Osorio Lima.....	25

150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SARANDÍ DEL YI
DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

Se declara feriado no laborable el día 29 de diciembre de 2025 para los nacidos o radicados en ella



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno, el día 29 de diciembre de 2025, en oportunidad de celebrarse el ciento cincuenta aniversario de su fundación por parte de la señora Dolores Vidal de Pereira.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga, en la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno.

Montevideo, 8 de abril de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sarandí del Yi es una ciudad, situada en el sudeste del departamento de Durazno, y es sede del municipio homónimo. Algunas de las principales actividades son la ganadería, agricultura, forestación, teniendo como fiestas tradicionales los raídes federados, la Fiesta del Cordero Pesado, el Festival Folclórico “Tierra de Poetas” entre otros. Actualmente es la segunda ciudad más poblada, luego de la ciudad de Durazno, siendo la ciudad más importante del interior del departamento.

Orígenes y proceso fundacional

El primer asentamiento en la zona tiene que ver con la instalación de una guardia militar en el Paso del Rey sobre el río Yi, instalada por los españoles con el objetivo de controlar estas tierras. La fecha de dicha instalación no es precisa pero se presume que fue alrededor de 1770. El 13 de junio de 1837, doña Dolores Vidal de Pereira adquirió de la familia Martínez y Silveira los terrenos ubicados entre el arroyo Malbajar y el río Yi. Es por este motivo que Dolores eligió a San Antonio de Padua como santo patrono de su Iglesia y de la ciudad que pronto erigiría.

El 6 de julio de 1853, el poder ejecutivo promulgó una ley que determinaba la creación de un pueblo que se denominaría Sarandí y se ubicaría entre la confluencia de los arroyos Sarandí y las Cañas con el río Negro. Sin embargo esta ley no fue puesta en práctica, por lo que el pueblo nunca surgió. A pesar de ello, en 1868 el poder legislativo aprobó una comunicación donde recomendaba al ejecutivo el pronto cumplimiento de la anterior ley. Es así que un año más tarde, en 1869 una nueva ley autorizó al ejecutivo a expropiar las tierras fiscales en el departamento de Durazno, sin embargo nuevamente esta ley no fue puesta en práctica, siendo el último intento por parte del gobierno en establecer en la zona un pueblo.

En 1874, Dolores Vidal de Pereira, viuda del ex presidente Gabriel Antonio Pereira (hijo de Antonio Pereira), y entonces dueña de los campos ubicados entre el río Yi y el arroyo Malbajar, presentó ante el Ministerio de Gobierno una nota expresando la necesidad de la instalación de un pueblo en el paraje conocido como Paso del Rey, el cual se ubicaba en sus campos. En la nota solicitaba además la autorización y la cooperación para fundar el pueblo, haciéndose cargo de los locales para la iglesia, la

- 3 -

escuela y las autoridades. Es entonces que el 1° de septiembre de 1874, el Ministerio de Gobierno le concedió la autorización a Dolores Vidal de Pereira para la fundación.

El agrimensor designado para la delineación del pueblo fue Demetrio Isola. El trazado realizado para el pueblo constaba de un casco urbano, un cinturón de huertas y una zona de chacras. El casco urbano fue trazado en forma de damero con calles de 17 metros de ancho, y constaba de 60 manzanas de 100 metros de lado, 3 de las cuales se destinaron a plazas públicas. El cinturón de huertas rodeaba al casco urbano, en doble hilera de manzanas cuadradas de 217 metros de lado. Por último la zona de chacras estaba constituida por el resto del terreno, el cual se dividió en cuatro fracciones. En el proceso de delineación se eligieron además las ubicaciones que tendrían los servicios públicos, como el cementerio, la iglesia, la plaza Constitución, la comisaría y la escuela. La inauguración de los trabajos de mensura fue celebrada con la presencia de muchos vecinos de la zona, en una reunión realizada a la sombra de un ombú ubicado en la entonces Plaza Sarandí (hoy plaza de deportes), el 29 de diciembre de 1875, fecha fundacional de Sarandí del Yi.

Este año se conmemora el ciento cincuenta aniversario de su fundación, motivo por el cual los “Sarandiyenses” nacidos en dicha localidad o quienes allí habitan y lo adoptaron como lugar de residencia aguardan dicha fecha con mucha expectativa.

Montevideo, 8 de abril de 2025

DOMINGO RIELLI
REPRESENTANTE POR DURAZNO
MAGELA RINALDI
REPRESENTANTE POR DURAZNO

≠

- 2 -

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La apicultura es una actividad fundamental para la producción agropecuaria y el equilibrio ecológico en Uruguay.

Las abejas no solo son productoras de miel y otros derivados de alto valor comercial, sino que desempeñan un papel esencial en la polinización de cultivos de los cuales el país recibe muy buenos dividendos, sin olvidar todo lo referente a la conservación de la biodiversidad natural.

En el Uruguay hoy en día, según datos del MGAP el número de apicultores inscriptos asciende a 2.264 con unas 576.000 unidades productivas registradas.

En este contexto, destacar y promover la labor de los apicultores es una necesidad impostergable en reconocimiento por el gran aporte al desarrollo sostenible del país. Por tanto, se recomienda tomar una fecha que sea bien significativa y de referencia para dicha actividad. Así es que hacemos mención sobre la fecha planteada y no de forma antojadiza sino tomando algunas referencias históricas.

El 27 de mayo de 1834 marca un hito en la historia de la apicultura uruguaya, dado que en esa fecha Bernardino Rivadavia introdujo las primeras colmenas de *Apis mellifera* en territorio nacional. Este acontecimiento representó el inicio de la apicultura en Uruguay que, con el tiempo, se consolidó como una parte importante del sector agropecuario. Desde entonces, la apicultura ha crecido y evolucionado, adaptándose a las nuevas tecnologías y desafíos ambientales, pero siempre manteniendo su rol clave en la producción sustentable.

En octubre del 2017, la Organización de Naciones Unidas (ONU) declaró el 20 de mayo como el "Día Mundial de las Abejas", destacándose entre sus objetivos poner en el contexto social y político la importancia de estas en la producción de alimentos, contribuyendo a la soberanía alimentaria de los pueblos. Esta iniciativa internacional refuerza la necesidad de adoptar políticas que protejan a las abejas y fomenten la actividad apícola en todos los niveles.

Actualmente, en el Grupo de Apicultura del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), se viene trabajando en la posibilidad de conformar la "Semana de la Miel", que abarcaría desde el 20 de mayo, en coincidencia con el Día Mundial de las Abejas, hasta el 27 de mayo, (eventualmente) Día del Apicultor Uruguayo.

- 3 -

Esta iniciativa busca articular ambos reconocimientos en un marco regional, promoviendo actividades educativas, de concienciación y de desarrollo del sector apícola, generando un espacio de debate y fortalecimiento de la apicultura en la región.

La institucionalización del "Día del Apicultor Uruguayo" cada 27 de mayo permitirá visibilizar la importancia de la apicultura en nuestra economía y la ecología del país, reconociendo el esfuerzo de los productores que día a día trabajan en el cuidado de las colmenas y la producción de miel de alta calidad. Asimismo, será una oportunidad para sensibilizar a la población sobre la necesidad de proteger a las abejas y su hábitat, promoviendo prácticas responsables que favorezcan su supervivencia.

Este proyecto de ley busca generar conciencia sobre el valor de la apicultura y brindar un espacio anual para la reflexión y el impulso de políticas públicas que fortalezcan el sector. A través de la conmemoración de esta fecha, se podrán fomentar actividades educativas, capacitaciones y encuentros que contribuyan a la profesionalización de los apicultores y a la consolidación de una apicultura sostenible en Uruguay.

Cabe además agregar y para tener en cuenta que consultadas distintas gremiales organizadas del sector apícola coinciden y convalidan la fecha del 27 de mayo para dicho reconocimiento.

Es por estas razones, que se propone la aprobación de este proyecto de ley, con el objetivo de establecer el 27 de mayo como el "Día del Apicultor Uruguayo" y garantizar el reconocimiento de una actividad esencial para el desarrollo productivo y ecológico del país.

Montevideo, 8 de abril de 2025

MAURICIO VIERA DUTRUEL
REPRESENTANTE POR SAN JOSÉ
MAXIMILIANO CAMPO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
NIBIA REISCH
REPRESENTANTE POR COLONIA
CARLOS RYDSTROM
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

≠

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 09 de abril de 2025.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

EXPOSICIÓN ESCRITA

De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

La presente exposición tiene como objetivo solicitar la revisión y eventual recategorización de la Escuela Rural N° 54, ubicada en la zona de Villa Sara, departamento de Rivera, a efectos de que la misma pase a tener el carácter de Escuela de Tiempo Pedagógico Extendido.

Dicha escuela, que actualmente brinda educación a 124 niños y niñas provenientes de un amplio radio geográfico y con contextos sociales diversos, ha venido desarrollando una labor comprometida con la comunidad. Es no solo un centro educativo, sino también un pilar de contención social y de desarrollo.

En los últimos años, la matrícula de la escuela ha experimentado un incremento sostenido y la tendencia es que dicha cifra continúe en aumento. Esto se debe al constante crecimiento de la zona, lo que inevitablemente genera un aumento poblacional y en consecuencia, una creciente demanda de cupos escolares. Con la dinámica demográfica actual, se prevé que el número de estudiantes aumente en el corto plazo. Por ello, resulta urgente adoptar medidas que fortalezcan la infraestructura y las condiciones pedagógicas del centro.

El número de estudiantes y la fuerte articulación de la escuela con las familias y referentes locales ameritan que se considere la ampliación de la carga horaria diaria, con el fin de permitir un

abordaje más integral de la educación, brindando mayores oportunidades de aprendizaje y socialización.

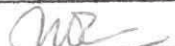
La transformación de la Escuela N° 54 en una Escuela de Tiempo Pedagógico Extendido implicaría una mejora sustancial en los procesos educativos, permitiendo incorporar más instancias de apoyo pedagógico, así como actividades artísticas, recreativas y de alimentación, promoviendo una mayor equidad educativa en zonas rurales.

Esta solicitud encuentra fundamento en los lineamientos establecidos por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en lo que respecta al fortalecimiento del tiempo pedagógico y la ampliación de oportunidades de aprendizaje para niñas y niños en situación de vulnerabilidad social o territorial.

Por lo tanto, se solicita formalmente que esta iniciativa sea tenida en cuenta, y se proceda a realizar los estudios correspondientes para que la Escuela Rural N° 54 de Villa Sara sea recategorizada como Escuela de Tiempo Pedagógico Extendido. Se adjunta solicitud y firma de vecinos de la zona.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida a la presente solicitud, saluda atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/4/25	CARPETA N° 71025
HORA 11:41	ASUNTO N° 614
FUNCIONARIO 	

Rivera, abril de 2025

Sr. Diputado

Dr. Marne Osorio Lima

Presente

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, los abajo firmantes, vecinos y madres/padres de alumnos de la Escuela Rural N° 54 "Dr. Miguel Aguerre Arístegui" de Villa Sara, nos dirigimos a usted con el fin de solicitar formalmente su respaldo y gestión ante las autoridades de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a los efectos de lograr la recategorización de nuestra escuela como Escuela de Tiempo Pedagógico Extendido.

La Escuela N° 54 ha demostrado ser un pilar fundamental en nuestra comunidad, brindando educación, contención y oportunidades a más de 120 niños y niñas que asisten desde Nivel Inicial 4 años hasta 6° año. En los últimos años, hemos sido testigos de un crecimiento constante en la matrícula, debido al desarrollo de la zona y al compromiso del equipo docente, lo cual ha generado nuevas demandas que deben ser atendidas.

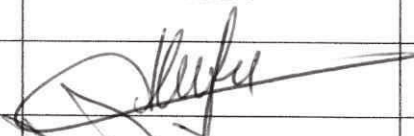
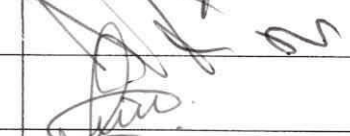
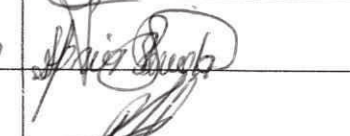
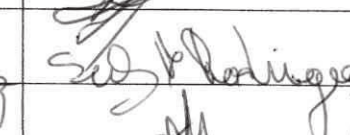
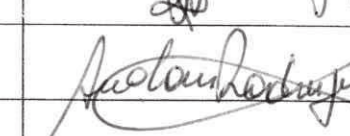
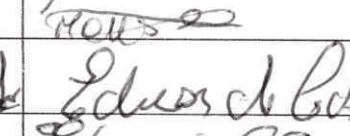
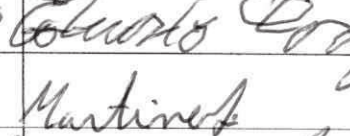
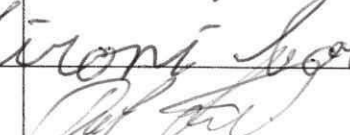
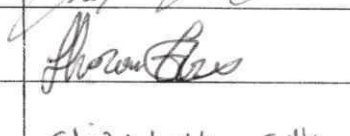
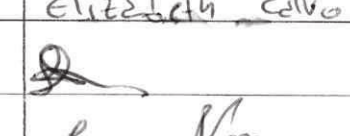
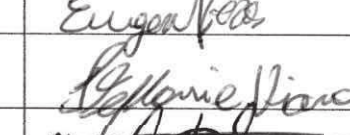
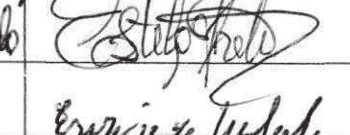
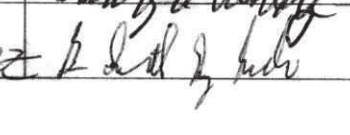
Consideramos que la extensión del tiempo pedagógico sería una herramienta clave para acompañar este crecimiento, brindando más horas de clase, talleres, instancias recreativas y apoyo pedagógico a nuestros hijos, muchos de los cuales encuentran en la escuela el principal espacio de referencia educativa y social.

La ampliación del tiempo escolar también permitiría fortalecer la equidad en el acceso al conocimiento, mejorar los aprendizajes y apoyar con mayor cercanía a las familias que confían plenamente en el trabajo del centro.

Conscientes de su compromiso con la educación pública y el desarrollo del departamento de Rivera, solicitamos su intervención ante las autoridades competentes para que esta aspiración se convierta en una realidad.

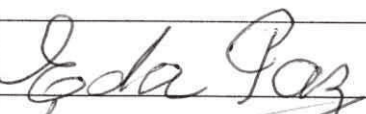
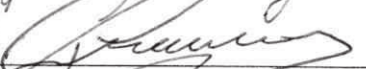
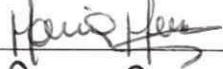
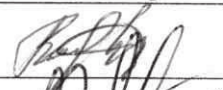
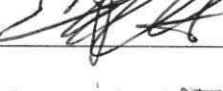
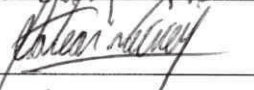
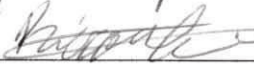
Agradecemos desde ya su atención a la presente y quedamos a disposición para acompañar este proceso en lo que sea necesario.

Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.

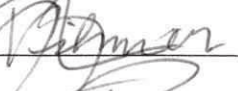
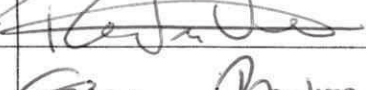
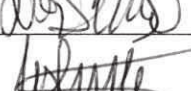
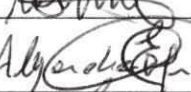
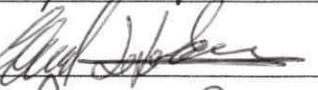
NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Alfred FERNANDEZ		098456608
Alcides CANT.		092710316
JOSE Pontillo		095933716
Amir D. Puerto Amir D. Puerto	Amir D. Puerto	094068294
Ruben Daniel Echeverri		094827023
Suely M. Rodriguez		093755030
Erika Vaz		094067167
Lucia Rodriguez		094892772
MIRIAM OLLOZO		094282342
Edna de Carda		094865043
Edna de Carda		
Josefina Jemas		095484613
Edgar Tironi		
ROBERTO PITO		4382736-2
Sharon Torres		095819969
Elizabeth Celis		095830912
Leidy Suarez		095747740
Eugenia Viera		095883237
Stefanie Viana		095378773
MARIO E. BARBOSA		093480192
Nicolás Barboza		093892225
Estela Greta Machado		3015548-7
Enrique Valdez		2612931-3
Janeth Gonzalez		091414504

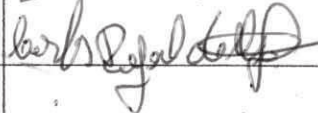
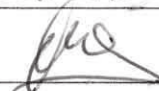
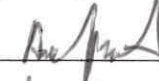
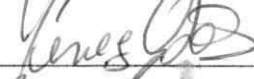
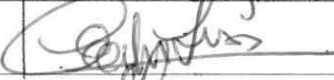
099448815

5

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
EDA PAZ		091985039
ISAURA GANTES		095260580
LUIS CARLOS LEAL		095 260 580.
MAURICIO PAZ		099825752.
Juaney Sedo	JUANI PECHI	093811241
Amadorobado	FERNANDO CARDOZA	093811241
Isabel Sando	ISABEL SANCO	099216118
Fabian Pesoe		095235246.
Yangel Forios		095235245
Hania Hungay		093849994
Osorio Rintos		094285621
Eugen Rintos	Eugen Rintos	095379602
Victor Luis Rintos	VICTOR RINTOS	096837817
Raúl Hernández		096837817
ORLANDO HERNÁNDEZ		094939390
FRANCISCO ELIZABETH		092307260
Sonia Mello	SONIA MELLO	098506092
Sonia Hugo de Silva	Sonia Hugo de Silva	091014696
FERNANDO MILH	FERNANDO MILH	094514816
Maria Freitas	Maria Freitas	094191053
Nahomy Kaudano	Nahomy Kaudano	099720395.
Nadya Frondoy	Nadya Frondoy	096465784
MATIAS NÚÑEZ		092348691
Picardete Cu		095031869

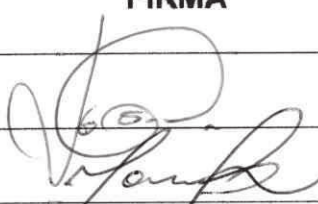
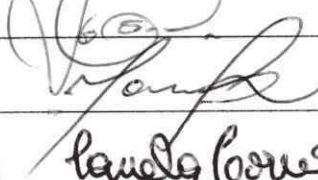
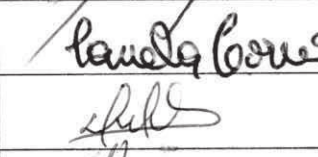
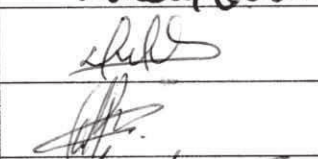
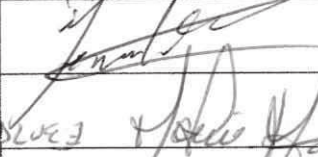
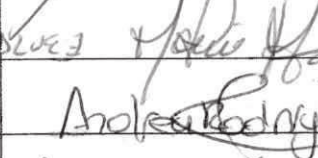
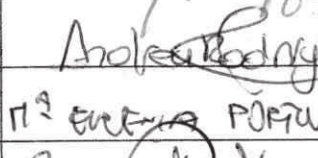
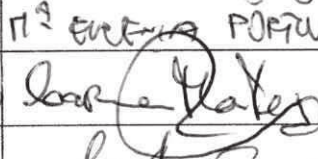
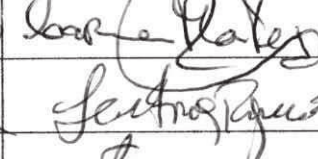
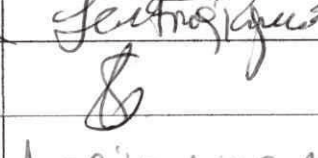
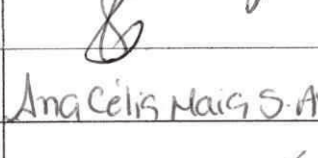
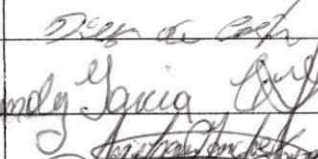
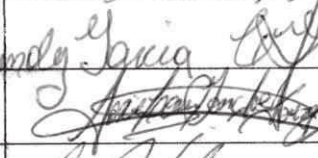
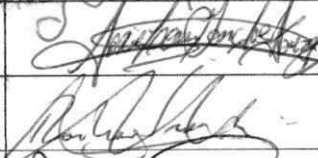
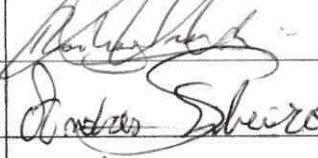
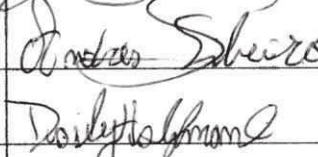
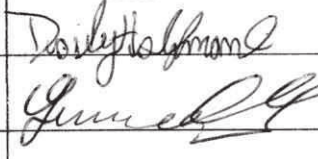
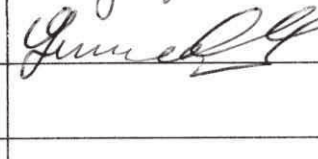
NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
RUBEN	RUBEN DA SILVA	093 123 558.
SOLANGE	Solange	091407683
NATALLIA SILVEIRA	Natallia Silveira	094079694
Adriana Echaverría	Adriana Echaverría	094734521
Agata Gomes	Agata Gomes	0955284526
Patricia González	Patricia González	094670379.
Evelyn Alves	Evelyn Alves	095878861
Camila la Rosa	Camila la Rosa	095420938.
Anahara Bustamante	Anahara Bustamante	092 183 483
KAMIWA MACIE	KAMIWA	099 229480
Entero	Roberto Leitos.	098936952
Richard Martínez	Richard Martínez	093556063
Carla Cuevas da Costa	Carla A. Cuevas	09477847.
Mary Bustamante	Mary Bustamante	091461606
Jose Ferreira	Jose Ferreira	091461601
Franco Ferreira	Franco Ferreira	091080096
LUCAS RIVERA	Lucas	094399040
VICTORIA DUARTE	Victoria	094262922
Julio Alvarez	Julio Alvarez	094745853
Jonathan Sosa	Jonathan Sosa	094033676
Morley	Morley Alvarez	094290564
Karen Alvarez	Karen Alvarez	094290564
Marta Rodry	Marta Rodry	095499653
Beatriz Sosa	Beatriz Sosa	093383597

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Nataly Lopez	Nataly Lopez	098791672
Richard V. Martinez		099831835
YOMA	YOMA	095651979
Gabriel Nuñez	Gabriel Nuñez	097145851
Vilmar Guedes		094919663
Ynglacir dos Santos	Ynglacir dos Santos	093980283
Ruben Vargas		095088280
Giovanna Barbosa	Giovanna Barbosa	094787070
Monica Garcia Alvarez	Monica Garcia Alvarez	095350654
William Fabian Barbosa	William Fabian Barbosa	092871035
Yeffy Rodriguez	Yeffy Rodriguez	097414200
HUMBERTO PAIS		091342679
Yeniffer Childe	Yeniffer Childe	96245093
Ches Esther Jaime	Ches Esther Jaime	097685259
Claudio Olivera		097683282
Vanessa Espinosa		098688216
Nery Susana Mendez		094236433
WASHINGTON OLIVERA		099095318
Alfredo Espinoza	Alfredo Espinoza	09837455
Claudio Lopez		094999692
Marta Rozas	Marta Rozas	096899825
Ruben Espinosa		098890342
CAMILA BORRILLO	5039015-0	092302659

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Nivia Alvarez		099322017
Beatriz Hegeria		094723334
Lucas Rendano		098811101
Boris Regal		094771210
NOVI	HAIRA CRABOSO	094282347
Martín Barboza	MARTIN BARBOZA	099074717
Natasha Polley	Natasha Polley	095450358
Rosana Pacheco		091005501
Jorgeia Alegria Gomez		094200490
Mariana Feijó Zunino		096130709
Alejandra Ferreira		095158064
Natally Nuinch	Meitely Nuinch	0999804935
VIRGINIA SANDIN	Silvia Sandin	0945008
CINTA RODRIGUEZ		095808880
Yenicy Olivera		093580528 40825269
JAVIER ARBALLO		094654903
Yesica Virginia	Yesica Virginia	094317323
Eulin Lemos		093389411
WASHINGTON GARCIA	W:	099825340
Silvia Rodriguez	Silvia Rodriguez	095882797
Diego H. GARCIA	Diego H. Garcia	095808174
A. MARIA LOMET		53512587
Micie Godoy	Micie Godoy	095051155
Leandro Quintanilla	Leandro Quintanilla	095808190
Chcar Vasquez	Chcar Vasquez	095154653

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Santiago de Alib		099949426
Don Yera		034073634
Pablo Lopez		095384546
Yenifer Gomes Silva		45080697
Luis Barrios		085409398
LUIS SILVA	Luis Silva	091715900
Yenifer Viana	Yenifer Viana	095282194
Ana Cristina Silva	Ana Silva	093836879
Maria Guiza	Maria Guiza Vargem	6.533.298-7
Lidia Llerena	Lidia Llerena	5.420.118-7
Carlos Adanloroño		094707036
Miguel Doban	Miguel Doban	5643943-6
LUCIA BOMER	LUCIA BOMER	5.312.161-3
Angela Llerena	Angela Llerena	091181454
DANA VIANA		091738605
Maria		095-64.40.54
Eddy Maza		092820366
RUEDA OLIVERA		094399888
JESSICA RODRIGUEZ	Jessica Rodriguez	092630183
Daniel de los Santos		091750804
CARLOS RODRIGUEZ	Carlos Rodriguez	095818482
ENISFLDO	Enisfldo Buda	09577-83.66
CLAUDIA RODRIGUEZ		093882217
Carmen Maria	Carmen Rodriguez	3162901-5

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Zulma Torres	093313336	09552469
Luciana Rodríguez	Luciana Rodríguez	099898671
Daniel García		091281556
Pablo J. Olivares		093878301
Jacqueline García	Jacqueline García	093528324
Carla S. García		094773518
Yerike Márquez	Yerike	098076864
Carla González	Carla González	093828737
CAROL NÚÑEZ		094120304
Yanotán Rodríguez		099793653
RUBEN DA FONSECA	Ruben Fonseca	092674504
Serge Pacheco		094261684
Mara Sosa	Mara Sosa	094394565
ESTEFANY ROCHA	Estefany Rocha	094703787
Camilo Dos Santos		09757662
Gabriel		092934485
William	William	093444801
YERFERN		092702472
Henry Amarillo	HENRY AMARILLO	098756564
CARLA SEGUI	Carla Segui	095193301
Kimberly Costa	Kimberly Costa	099513305
John Marcelo		093773231
Patias Techeira		094876009
Elias MORALES		097161946

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Joseb Serrano		094088567
MAURICIO LOPEZ		4.348684.1 091612322
PAMELA COPPEA		098872079
Dionisio Funes		65908809 - 095918371
Gustavo de Rosz		098902015
Jonh Vullera		099639651
MONICA GONCALVES		098476833
Andrea Rodriguez		091857108
EUGENIA PORTILLO		098336349
CARMEN MONTEJO		098834232
Leticia Herrera		09244531
Santiago Cuñz		091714748
Ang Célia Maiz	Ang Célis Maiz S. Ayala	+5555996660870
Diego de Costa		099334788
Maio Luistino Fernandez		081281556
MARCIA GONÇALVES		099989374
RODRIGO VARGAS		091664094
Andres silveira		093405637
Daily Hoffman		092504966
GOMARSTON VILLALBA		093893025

NOMBRE	FIRMA	Nº TELÉFONO
Cinda Noguera	Cinda Noguera	091456412
Julio Espinosa	Julio Espinosa	098643309
Roberto Alvarado	Roberto Alvarado	099706182
Gustavo Dutra	Gustavo Dutra	092272225
Bettina Latorre	Bettina Latorre	095244589
Piero Olivera	Piero Olivera	093842545
GRACIELA FERRERA	Graciela Ferrera	3-021-469.3.
Jose da Rosa	Jose da Rosa	095401754.
MARIA SILVA	Maria Silva	091345435
Leandro da Rosa	Leandro da Rosa	092448423
Luis Pedro	Luis Pedro	4-125-014-1
Corina Pereira	Corina Pereira	3911300-0
MONICA LEROS	Monica Lerios	095663031
Leandro Posada	Leandro Posada	093649846
Vanni Perdomo	Vanni Perdomo	092909850
Diana Guedes	Diana Guedes	092829962

095467670

[illegible]

15

[illegible]